



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto número 2577 de fecha 29 de mayo de 2024.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer, tres plazas de Profesor/a de Música y Artes Escénicas, a través de concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. aprobación lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Composición del Tribunal calificador, fecha, hora y lugar de celebración. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo, para proveer tres plazas de Profesor/a de Música y Artes Escénicas, a través de concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, vista propuesta de fecha 27 de mayo de 2024 del Vicepresidente primero y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP número 149 de 21 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con la finalidad de agilizar los procesos selectivos de acuerdo a la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y lo previsto en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el marco de la citada ley, aprobada por Decreto Presidencial número 2181 de 19 de mayo de 2022 (BOP número 60 de 23 de mayo de 2022), según las cuales se deberá asegurar el cumplimiento de plazos, mediante la adopción de medidas apropiadas para el desarrollo ágil de los procedimientos selectivos, con respeto a los principios de economía, racionalización, agilidad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y en el marco de los principios de acceso al empleo público de igualdad, mérito y capacidad,

RESOLUCIÓN.– Esta Presidencia dispone.

Primero.– La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan en las especialidades que se indican:

Profesor/a de Música Piano

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	ELVIRA MORCILO, MARIA	***1314*
2	LOPEZ ALARCON, MARINO	***7734*
3	MONTULL SIMON, NURIA	***6445*
4	MORENO SORIANO, JESUS	***6686*
5	ROMERO GARCIA, ESTHER	***6662*
6	RUBIO PELAYO, ALEJANDRO	***5334*
7	SERRANO LOZANO, DANIEL	***1445*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS: Ninguno/a.



Profesor/a de Música Armonía y Composición

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	CASTRO SERRANO, JUAN DIEGO	***2350*
2	JEREZ LOZANO, JOAQUIN	***1869*
3	LOPEZ SANCHEZ, ALVARO	***8574*
4	RUBIO PELAYO, ALEJANDRO	***5334*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS: Ninguno/a.

Profesor/a de Solfeo y Teoría de la Música

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	CASADO GOMEZ, FRANCISCO JOSE	***9045*
2	HONRUBIA JIMENEZ, LAURA	***5399*
3	MONTULL SIMON, NURIA	***6445*
4	PRIETO SANCHEZ, MARIA TERESA	***9619*
5	RUBIO PELAYO, ALEJANDRO	***5334*
6	SORIA SALAS, ANTONIO	***1409*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS: Ninguno/a.

Segundo.– Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador del procedimiento, será la que a continuación se expresa:

Presidencia:

– Don Jesús Manuel Díaz Valenciano, Profesor de Música, Piano, como titular y doña Dolores del Carmen Simón Salinas, Profesora Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como suplente.

Vocales:

– Doña Francisca María Reyes Bernal, Profesora Especial de Piano, como titular y doña Ana Elena Ferrández Gasch, Profesora Especial de Guitarra, como suplente.

– Don Salvador López Belmonte, Profesor de Música, Piano, como titular y don Miguel Ángel García Rodenas, Profesor de Música, Guitarra, como suplente.

– Don Vidal Nicolás López, Profesor de Música, Piano, como titular y doña Llanos Díaz Pérez, Profesora Especial de Piano, como suplente.

– Don David Santiago Contreras Bueno, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular y don Roberto Zahonero Mora, Profesor de Música, Flauta, como suplente.

– Doña Marina Bellver Vercher, Profesora Especial de Violonchelo, como titular y don Miguel Antonio González Blesa, Profesor Especial de Trombón, como suplente.

– Don Ricardo López Centenero, Profesor Especial de Armonía y Composición, como titular y don Alejandro Abad Costa, Profesor Especial de Violín, como suplente.

Asesoría de Informática:

– Don Mario Fernández Sánchez, Adjunto Servicio Director de Proyectos, como titular y don Juan Ramón Marcobal Masip, Adjunto Servicio Director de Proyectos, como suplente.

Secretaría:

– Don José Badía Gómez, Profesor Especial de Saxofón, como titular y doña Alicia Cebrián Córdoba, Profesora de Danza.

Tercero.– Comienzo de la fase de oposición: De conformidad con la base sexta de la convocatoria el primer ejercicio de la fase de oposición se celebrarán el día 20 de junio de 2024, siendo simultáneo para las tres especialidades y dará comienzo a las 17:30 horas en el edificio sede del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza, sito en la calle de las Monjas, número 11 de Albacete.

Cuarto.– Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico.